

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Prevención y Promoción de la Salud	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/11/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
21/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios__X__ Entrevistas__ Formatos__X__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<i>Total</i>		14

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con la información básica para identificar su alineación a la planeación estatal y la clasificación de la estructura programática a la que pertenece.

El programa no cuenta con un diagnóstico propio, la información que presentó para la presente evaluación hace referencia al diagnóstico del Plan Estratégico Sectorial de Salud del estado de Oaxaca 2016-2022. En este documento se incluyen estadística descriptiva del estado de salud de la población oaxaqueña, un análisis general del acceso a los servicios de salud y datos sobre morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente, sin embargo, no se hace referencia al diagnóstico del problema que atiende el programa 169 Prevención y Promoción de la salud. Se recomienda elaborar un diagnóstico específico para el programa a fin de delimitar el problema que atenderá acompañado con datos oficiales que permitan comprender la dimensión del problema, la población potencial y objetivo.

El programa requiere revisar el problema que atiende. En los documentos entregados al equipo evaluador se identificó que existen definiciones distintas del problema central y de la población objetivo. Este problema metodológico se refleja en la construcción de la MIR: el objetivo del propósito no refleja el problema central por el que se creó esta intervención.

El objetivo principal del programa es distinto al objetivo del Propósito, tanto en el resultado esperado como en la población objetivo, dicha situación es consecuencia directa de la forma en la que se planteó el problema central en el árbol de problemas.

La falta de claridad de un problema central afecta de identificación de las poblaciones potencial y objetivo. El primer problema metodológico es cuantificar como igual la población potencial y la objetivo. El segundo problema metodológico es definir que la población potencial es la población total en la entidad y en el propósito de la MIR acotar la población a aquella que carece de seguridad social.

El programa presentó una MIR y fichas técnicas de sus indicadores, sin embargo, esta información debe ser valorada una vez que el programa afine la identificación de su problema central. Sin esta definición del problema central, la lógica causal no se verá reflejada en la MIR y los indicadores pueden llegar a medir resultados irrelevantes para el principal problema.

Un área de oportunidad es revisar otras intervenciones similares a nivel federal que sirvan como guía en el diseño de esta intervención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.

2.2.2 Oportunidades:

1. El programa tiene documentación básica adecuada para desarrollar un diagnóstico más elaborado que considere acciones de protección, promoción y prevención de la salud que lleva a cabo el gobierno del estado.

2.2.3 Debilidades:

1. El árbol de objetivos presenta problemas metodológicos al momento de definir el objetivo central e identificar los medios y fines; por tanto
2. El programa define que su población potencial es igual a la población objetivo pero no corresponde a la definición del propósito de la MIR.
3. Se identificaron problemas metodológicos para la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial.
4. La MIR que presentó el programa no cumple con los criterios evaluados y la redacción que presenta no es clara.
5. Algunos de indicadores no son claros y tampoco adecuados.
6. Fichas de indicadores no consistentes en tanto la MIR presente inconsistencias.

2.2.4 Amenazas:

1. La falta de información o padrón de beneficiarios atendidos por el programa y para lo cual se asignan recursos.
2. La falta de monitoreabilidad, por vínculos de internet que no funcionan.
3. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones en tanto no se identifiquen complementariedades y recursos comunes con otras instituciones estatales y a nivel federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 7 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 15.5 % ($(7/45) \cdot 100$).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un diagnóstico específico para el programa que permitan comprender la dimensión del problema, la población potencial y objetivo. El documento que actualmente se presenta como diagnóstico presenta un panorama del sector lo que impide delimitar el alcance del objetivo del programa. A manera de ejemplo, el diagnóstico puede incluir, además de la estadística descriptiva, información sobre las acciones de salud pública que realiza el estado para reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades

<p>crónicas no transmisibles; acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad, diabetes; aquellas acciones que se realizan para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas, para controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, etc. Se sugiere incluir un análisis de posibles intervenciones similares, nacional e internacional, que sirvan como referencia al programa.</p>
<p>2. Se recomienda elaborar un diagnóstico propio del programa, este documento permitirá acotar la dimensión del problema e identificar y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo.</p>
<p>3. Se recomienda elaborar un diagnóstico específico para el programa que permitan comprender la dimensión del problema, la población potencial y objetivo y las intervenciones que se han operado en otros ámbitos.</p>
<p>4. Se recomienda elaborar un diagnóstico propio del programa e incluir la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. La identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo deberá ser consistente con la que se incluya en el objetivo del propósito de la MIR.</p>
<p>5. Se recomienda revisar el árbol de problemas y procurar que el problema central y las causas no se expresen como la ausencia de un servicio. Una manera de corregirlo es redactar el problema central de la siguiente manera: “Creciente deterioro del estado de salud en la población”, y enumerar causas como: “desconocimiento de la población sobre las acciones de prevención en materia de enfermedades crónicas no transmisibles”, “falta de información sobre control de enfermedades de transmisión sexual”, “escasa difusión sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas”.</p>
<p>6. Se recomienda revisar el árbol de problemas y procurar que el problema central y las causas no se expresen como la ausencia de un servicio. Una vez corregido el árbol de problemas se podrá integrar un árbol de objetivos más consistente.</p>
<p>7. Se recomienda revisar el árbol de problemas y objetivos a fin de enlistar todas las posibles causas del problema central en lugar de incluir únicamente las que el programa convertirá en los componentes de la MIR.</p>
<p>8. Se sugiere revisar la lógica horizontal de la MIR. Asimismo, es importante que el objetivo del nivel propósito tenga coherencia con el problema central identificado en el árbol de problemas y objetivos. Para elaborar la MIR se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL, 2013).</p>
<p>9. Antes de elaborar las fichas técnicas de los indicadores y la MIR, se sugiere revisar nuevamente la definición del problema y la información del árbol de problemas y de objetivos. Para elaborar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR se sugiere consultar el Manual para el Diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. (CONEVAL, 2013)</p>
<p>10. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca se sugiere integrar un padrón de la población atendida por el programa.</p>
<p>11. Se sugiere integrar en el documento diagnóstico un apartado de similitudes o complementariedades con otros programas públicos federales o estatales a partir del análisis del Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura de los programas a fin de atender a la población potencial sin riesgo de duplicar esfuerzos.</p>

<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinadores</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics</p>

4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Mireya Carolina Patiño Peña • Gabriela Trujillo Mendía • Rafael Aguirre Ponce • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@explorametrics.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (667) 995 9321

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención y Promoción de la Salud	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud de Oaxaca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla	Unidad administrativa: Servicios de Salud de Oaxaca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018	